

DECRETO N°T-463.-

CASTRO, 21 de Diciembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Orden de Ingreso Municipal N°810.211 de fecha 21.12.2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

TRANSFERASE el aporte de \$207.210.654, a la CORPORACION MUNICIPAL DE CASTRO, PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RU.T. N°71.149.700-5, Personería Jurídica según Decreto N°530 del 26.06.84, del Ministerio de Justicia, representada por su Presidente Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza; destinado a la cancelación Aguinaldo de Navidad y Bono Especial, de acuerdo al siguiente desglose:

- Area Educación: \$150.798.726. (Aguinaldo Navidad \$37.663.726, y Bono Especial \$113.135.000).
- Area Salud: \$56.411.928. (Aguinaldo Navidad \$13.996.928, y Bono Especial \$42.415.000)

El gasto que devengue la cancelación de esta transferencia se imputará a la Cuenta Extrapresupuestaria 1140512002 "Aguinaldos y Bonos".

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario; de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República.-



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO (S)

JEVS/Mvm/gsv/vl.-

Distribución :

- Institución.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE